

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
Red Pública de Salud Valparaíso - San Antonio (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		410.234.602
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		403.309.537
	02	Del Gobierno Central		403.309.537
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		104.532.752
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		55.128.273
	010	Subsecretaría de Salud Pública		418.963
	014	Hospital Carlos Van Buren		133.982.179
	015	Hospital Doctor Eduardo Pereira		33.000.335
	016	Hospital Claudio Vicuña		76.247.025
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		36.235
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.604.538
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.791.129
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.459.339
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		15.568
	99	Otros		316.222
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		493.153
	10	Ingresos por Percibir		493.153
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		410.234.602
21		GASTOS EN PERSONAL	02	201.184.423
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	110.576.014
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11.917
	02	Prestaciones de Asistencia Social		11.907
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		11.907
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.516.868
	03	A Otras Entidades Públicas		95.451.191
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		95.451.191
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		65.677
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		57.258
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		8.419
25		INTEGROS AL FISCO		2.459.349
	99	Otros Integros al Fisco		2.459.349

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
Red Pública de Salud Valparaíso - San Antonio (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		486.011
	04	Mobiliario y Otros		46.670
	05	Máquinas y Equipos		439.341
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 66
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
- a1) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.
- N° de cargos 5.341
- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
- N° de horas semanales 33.472
- a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)
- N° de cargos 358
- N° de horas semanales 10.024
- Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 3 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 4 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.
- Durante el año 2027, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 1.200.
- b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
- b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de \$ 4.128.339
- b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de \$ 11.891.316
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios 1.852
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios 258

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
Red Pública de Salud Valparaíso - San Antonio (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.	
- Miles de \$	390.051
d) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	128.995
e) Convenios con personas naturales	
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:	
- N° de personas	18
- Miles de \$	203.689
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:	
- N° de contratos	23
- Miles de \$	352.773
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	1
- Miles de \$	10
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:	
- N° de personas	104
- Miles de \$	165.571
Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.	
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:	
- Miles de \$	9.019.378
Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.	
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664.	
- Miles de \$	357.244